

RESOLUCIÓN DE MODIFICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN DE 12 DE ENERO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA EN MATERIA DE FORMACIÓN PROFESIONAL, PARA INCENTIVAR LA REALIZACIÓN DE UN TALLER DE EMPLEO CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA A DICHS PROGRAMAS.

EXPTE: 41/2017/TE/0039

Vista la Resolución de 1 de marzo de 2018 de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla por la que se declara el desistimiento y archivo de la solicitud de concesión de subvención presentada por D. Raúl Castilla Gutiérrez, en nombre y representación de la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con NIF P4100051D, relativo al expediente 41/2017/TE/0062, conforme a lo previsto en el artículo 15.4 de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas, quedan constatados los siguientes

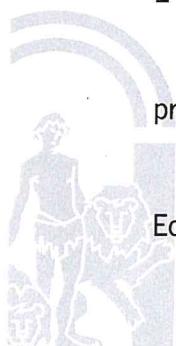
ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 7 de junio de 2016, se publicó en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, número 107, la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas. La citada Orden fue modificada por Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 29 de septiembre de 2017 (BOJA núm. 191, de 4 de octubre de 2017), en relación con la secuencia de pago de las entidades que tenga cabida en la Disposición adicional 10ª de la Ley 30/2015, de 9 de septiembre, por la que se regula el Sistema de Formación Profesional para el empleo en el ámbito laboral.

SEGUNDO.- Con fecha 14 de diciembre de 2016, se publicó en el BOJA, número 238, la Resolución de 7 de diciembre de 2016, de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 precitada, asignando a la provincia de Sevilla un total de 12.033.003, 77 euros.

TERCERO.- En el plazo establecido en el Resuelvo cuarto de la Resolución de Convocatoria, se presentaron en la provincia de Sevilla un total de 119 solicitudes de subvención.

CUARTO.- Con fecha 7 de septiembre de 2017, se publicó Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Sevilla, en el portal web de Formación Profesional para el



Empleo, requiriendo a las entidades interesadas relacionadas en el mismo, para que se subsanasen las faltas o deficiencias que se publicaban.

QUINTO.- Con las solicitudes presentadas en tiempo y forma, y una vez subsanadas las mismas, se procedió a su análisis y valoración de acuerdo a lo dispuesto en el citado precepto, emitiéndose el correspondiente Informe de evaluación técnica el 8 de noviembre de 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de la Orden de 2 de junio de 2016 anteriormente citada.

SEXTO.- Con fecha 9 de noviembre de 2017, se publicó, en la dirección electrónica <http://juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaycomercio/areas/formacion-empleo.html>, la Propuesta Provisional de Resolución de Concesión, dictada ese mismo día, por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo, de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de Formación Profesional para el Empleo, destinadas a financiar proyectos formativos, impartidos en la modalidad presencial, de Escuelas Taller, Casas de Oficios y Talleres de Empleo, así como Programas de Unidad de Promoción y Desarrollo, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Andalucía, conforme a lo regulado en el artículo 13 de la Orden de 2 de junio de 2016.

En el Anexo II de la precitada Resolución se recogía la relación de entidades presentadas y admitidas que obtuvieron la puntuación suficiente para tener la condición de beneficiaria provisional, por orden de puntuación, y la cuantía de la subvención otorgable, entre las que se encontraba la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con NIF P4100051D, con un total de subvención concedida de 253.722,00€, para el expediente 41/2017/TE/0062, la relación de entidades presentadas que no obtuvieron la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, y que, por tanto, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, en la que constaba el Ayuntamiento de Alcolea del Río, con NIF P4100600H, con un total de subvención otorgable para el supuesto de que acabará resultando beneficiaria definitiva de 277.084,20 €, expediente 41/2017/TE/0039, así como la relación de las solicitudes desistidas.

Asimismo, en esta Propuesta Provisional de Resolución se concedió un plazo de diez días para que las entidades beneficiarias y suplentes pudiesen alegar lo que estimasen conveniente, reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de la resolución provisional fuese inferior al que figuraba en su solicitud y comunicar su aceptación a la subvención propuesta.

SÉPTIMO.- Transcurrido el plazo señalado se emitió por el Comité de Baremación la propuesta definitiva de concesión en los términos previstos en el artículo 15 de la Orden de 2 de junio de 2016.

OCTAVO.- Con fecha 12 de enero de 2018, se publicó en la dirección electrónica arriba señalada, Resolución de concesión de subvenciones, dictada ese mismo día, por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 precitada. El importe total de las subvenciones concedidas ascendía a 11.782.802,31 €

En el Anexo II de esta Resolución, constaba la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con NIF P4100051D, como entidad beneficiaria definitiva de una subvención de 253.722,00€ para el expediente, y el Ayuntamiento de Alcolea del Río, con NIF P4100600H, como primera entidad beneficiaria suplente.



NOVENO.- Transcurrido el plazo de quince días siguientes a la publicación de la Resolución sin tener constancia de la aceptación expresa por la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, se dictó Resolución, el 1 de marzo de 2018, por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, en la que se declaraba el desistimiento y archivo de la solicitud de concesión de subvención presentada por D. Raúl Castilla Gutiérrez, en nombre y representación de la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con NIF P4100051D, conforme a lo previsto en el artículo 15.4 de la Orden de 2 de junio de 2016, notificándose ese mismo día, y liberándose, el 24 de abril de 2018, el crédito por importe de 253.722,00€.

DÉCIMO.- Con fecha 14 de junio, se comunicó al Ayuntamiento de Alcolea del Río, primer beneficiario suplente, la opción de concesión de la subvención solicitada a fin de que la aceptasen en el plazo improrrogable de 10 días.

Ese mismo día, 14 de junio de 2018, D. Carlos López Barrera, Alcalde del Ayuntamiento de Alcolea del Río, presentó en el Registro de esta Delegación, la aceptación de la propuesta de subvención.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente Resolución corresponde, por delegación de la persona titular de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio, a la persona titular de la Delegación Territorial de Conocimiento y Empleo en Sevilla en virtud de lo dispuesto en el artículo 15.1 y conforme lo establecido en la disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio de 2016, por la que se regulan los programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos programas.

SEGUNDO.- El Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, aprobado mediante Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, establece en su artículo 63.3 que, aunque no es básico, es aplicable supletoriamente, que *“ Cuando así se haya previsto en las bases reguladoras, la resolución de concesión además de contener los solicitantes a los que se concede la subvención y la desestimación expresa de las restantes solicitudes, podrá incluir una relación ordenada de todas las solicitudes que, cumpliendo con las condiciones administrativas y técnicas establecidas en las bases reguladoras para adquirir la condición de beneficiario, no hayan sido estimadas por rebasarse la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria, con indicación de la puntuación otorgada a cada una de ellas en función de los criterios de valoración previstos en la misma.*

En este supuesto, si se renunciase a la subvención por alguno de los beneficiarios, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes a aquél en orden de su puntuación, siempre y cuando con la renuncia por parte de alguno de los beneficiarios, se haya liberado crédito suficiente para atender al menos una de las solicitudes denegadas.

El órgano concedente de la subvención comunicará esta opción a los interesados, a fin de que accedan a la propuesta de subvención en el plazo improrrogable de diez días. Una vez aceptada la



propuesta por parte del solicitante o solicitantes, el órgano administrativo dictará el acto de concesión y procederá a su notificación en los términos establecidos en la Ley General de Subvenciones y en el presente Reglamento”.

TERCERO.- De conformidad, con la documentación presentada en virtud de lo dispuesto en el artículo 13. 2 de la Orden de 2 de junio de 2016, y lo regulado en el artículo 4 de la misma base reguladora de la concesión de la subvención, se comprueba que el Ayuntamiento de Alcolea del Río, cumple los requisitos exigidos para obtener la condición de beneficiario.

A la vista del desistimiento y archivo de la solicitud de concesión de subvención presentada por D. Raúl Castilla Gutiérrez, en nombre y representación de la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe, con NIF P4100051D, conforme a lo previsto en el artículo 15.4 de la Orden de 2 de junio de 2016, y una vez liberado el crédito de la subvención concedida para el Taller de Empleo solicitado, procede acordar la concesión de la subvención al Ayuntamiento de Alcolea del Río, cuyo proyecto no llegó a obtener la referida subvención, pero que, de acuerdo con los criterios de valoración, mantenía una posición inmediatamente posterior a la de los proyectos subvencionados.

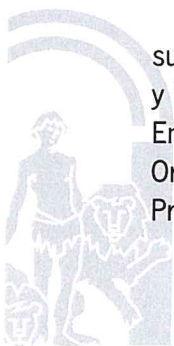
Por todo lo expuesto y teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación y, en concreto, lo explícitamente contemplado en el apartado 5 del Resuelve Segundo de la Resolución de 7 de diciembre de 2016 de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo, por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016,

RESUELVE

PRIMERO.- MODIFICAR la Resolución de concesión de subvenciones, dictada el 12 de enero de 2018, por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos Programas, concediendo al Ayuntamiento de Alcolea del Río, con NIF P4100600H, la subvención solicitada, y aprobando los proyectos y la ejecución de las acciones conforme se detalla en su anexo I.

SEGUNDO.- Validar el contenido de la Adenda a los Anexos II y III del acta del Comité de Baremación de fecha 20 de junio de 2018, referidos respectivamente al desglose presupuestario a nivel de módulo e importe a subvencionar y acciones formativas autorizadas, que conforman el proyecto solicitado por el Ayuntamiento de Alcolea del Río.

TERCERO.- Añadir la precitada Adenda a los Anexos II y III de la Resolución de concesión de subvenciones, dictada el 12 de enero de 2018, por el Delegado Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Sevilla, en régimen de concurrencia competitiva en materia de Formación Profesional para el Empleo para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo conforme a lo previsto en la Orden de la Consejería de Empleo, Empresa y Comercio de 2 de junio de 2016 por la que se regulan los Programas de Escuelas Taller, Casas de Oficios, Talleres de Empleo y Unidades de Promoción y Desarrollo



en la Junta de Andalucía y se establecen las bases reguladoras para la concesión de ayudas en régimen de concurrencia competitiva a dichos Programas, y eliminar de dichos Anexos las referencias a la Mancomunidad de Municipios de Desarrollo y Fomento del Aljarafe.

CUARTO.- Publicar la Resolución de concesión, con la modificación de los Anexos citados en el resuelto anterior, en la dirección electrónica prevista en la convocatoria, al objeto de entender iniciado el plazo a que se refiere el artículo 15.4 de la Orden de 2 de junio de 2016 para la presentación de la aceptación expresa por la entidad beneficiaria.

QUINTO.- Notificar la Resolución de Concesión al Ayuntamiento de Alcolea del Río junto con el anexo a que hace referencia el Resuelto primero.

Contra esta Resolución, que pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición, ante el órgano competente para resolver, en el plazo de un mes conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o directamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía conforme a lo establecido en los artículos 10, 14 y 46.1 de la Ley 29/1988, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 27 de noviembre de 2018

PROPUESTO
EL JEFE DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PARA EL
EMPLEO

Fdo.: Francisco Álvarez Dionisio

CONFORME
EL CONSEJERO DE EMPLEO, EMPRESA Y
COMERCIO

(P.D. Disposición adicional primera de la Orden de 2 de junio 2016, BOJA
núm. 107 de 7 de junio.)

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA,
INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO EN SEVILLA.

Fdo.: Juan Borrego Romero



ANEXO II

RELACIÓN ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS, SUPLENTE Y DESISTIDAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (Orden de 2 de Junio de 2016)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS Y DESGLOSE PRESUPUESTARIO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PROYECTO APROBADO	PARTE APORTADA POR ENTIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	% SUBV. CONCED.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	DESGLOSE SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
										Módulo A*	Módulo B*	Módulo C*
1	41/2017/ET/0033	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	15,6442	218.710,42€	51.157,31€	167.553,11€	76,61%	167.553,11€	93.884,70€	0,00€	73.668,41€
2	41/2017/ET/0015	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	15,2876	236.838,23€	67.377,57€	327.058,20€	71,55%	169.460,66€	96.355,57€	24.673,78€	48.431,31€
3	41/2017/ET/0004	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	P4108400E	15,2560	166.655,54€	29.389,06€	137.266,48€	82,37%	137.266,48€	55.322,52€	17.170,46€	64.773,50€
4	41/2017/ET/0020	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	15,0000	207.398,40€	0,00€	207.398,40€	100,00%	207.398,40€	83.498,02€	43.488,00€	80.412,38€
5	41/2017/ET/0034	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	14,1272	206.366,95€	46.102,03€	162.480,33€	77,66%	160.264,92€	88.426,45€	0,00€	71.838,47€
6	41/2017/ET/0035	AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	13,5000	218.710,42€	4.779,06€	213.931,36€	97,81%	213.931,36€	93.884,70€	39.161,78€	80.884,88€
7	41/2017/ET/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	13,2500	227.571,64€	4.200,00€	223.371,64€	98,15%	223.371,64€	102.952,79€	43.484,40€	76.934,45€
8	41/2017/ET/0029	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	12,2500	193.254,66€	0,00€	193.254,66€	100,00%	193.254,66€	90.878,60€	21.491,18€	80.884,88€
11	41/2017/ET/0009	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	11,7500	225.849,53€	15.000,00€	231.192,65€	93,36%	210.849,53€	93.884,70€	36.945,83€	80.019,00€
12	41/2017/TE/0003	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	10,7500	298.962,35€	3.261,87€	295.700,48€	98,91%	295.700,48€	107.296,80€	29.936,40€	158.467,28€
13	41/2017/TE/0031	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,5756	267.271,25€	27.628,21€	277.811,90€	89,66%	239.643,04€	107.296,80€	4.936,40€	127.409,84€
14	41/2017/TE/0018	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	10,5000	299.007,54€	5.195,50€	293.812,04€	98,26%	293.812,04€	105.819,84€	29.524,92€	158.467,28€
15	41/2017/ET/0021	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,4534	235.306,30€	30.854,77€	204.451,53€	86,89%	204.451,53€	107.296,80€	16.756,40€	80.398,33€
16	41/2017/TE/0027	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	10,2500	297.100,22€	5.032,08€	302.811,90€	98,31%	292.068,14€	97.296,80€	29.192,64€	165.578,70€
17	41/2017/TE/0008	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	9,5000	323.429,41€	2.645,18€	293.812,04€	90,84%	293.812,04€	105.819,84€	29.524,92€	158.467,28€
18	41/2017/ET/0018	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	9,5000	152.838,00€	0,00€	152.838,00€	100,00%	152.838,00€	67.766,40€	27.532,80€	57.538,80€
19	41/2017/ET/0044	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	9,5000	152.838,00€	0,00€	152.838,00€	100,00%	152.838,00€	67.766,40€	27.532,80€	57.538,80€
21	41/2017/TE/0054	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	9,4831	279.985,50€	57.889,93€	222.095,57€	79,32%	222.095,57€	95.073,06€	26.400,00€	100.622,51€
22	41/2017/TE/0058	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	9,1402	323.191,53€	48.567,98€	274.623,55€	84,97%	274.623,55€	89.931,70€	26.194,35€	158.497,50€
23	41/2017/ET/0023	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	9,0444	213.402,78€	15.421,22€	199.914,89€	92,77%	197.981,56€	92.462,06€	27.438,14€	78.081,36€
24	41/2017/TE/0038	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P4109200H	9,0000	226.999,12€	0,00€	226.999,12€	100,00%	226.999,12€	79.787,76€	22.300,00€	124.911,36€

ANEXO II

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJACIÓN OBTENIDA	PROYECTO APROBADO	PARTE APORTADA POR ENTIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	% SUBV. CONCED.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	DESGLOSE SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
										Módulo A*	Módulo B*	Módulo C*
25	41/2017/ET/0026	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	8,7500	225.239,50€	0,00€	225.239,50€	100,00%	225.239,50€	104.256,00€	41.318,20€	79.665,30€
26	41/2017/TE/0064	AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	P4107300H	8,6920	251.669,70€	31.650,00€	220.019,70€	87,42%	220.019,70€	101.250,00€	26.850,00€	91.919,70€
29	41/2017/TE/0002	ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL ALCONCHEL	P9105803B	8,2500	285.338,60€	11.806,05€	273.532,55€	95,86%	273.532,55€	92.310,00€	25.754,75€	155.467,80€
30	41/2017/TE/0017	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	8,1000	295.482,42€	2.031,72€	293.450,70€	99,31%	293.450,70€	99.936,00€	27.936,00€	165.578,70€
31	41/2017/TE/0053	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	7,5000	291.330,74€	7.400,00€	283.930,74€	97,46%	283.930,74€	98.174,40€	27.391,20€	158.365,14€
32	41/2017/TE/0040	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	7,4882	313.119,04€	46.227,94€	293.662,80€	85,24%	266.891,10€	104.750,27€	29.936,40€	132.204,43€
33	41/2017/TE/0043	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	7,2463	285.802,36€	16.320,61€	269.481,75€	94,29%	269.481,75€	98.826,00€	27.573,00€	143.082,75€
34	41/2017/TE/0016	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	7,2184	320.272,07€	45.225,47€	275.046,60€	85,88%	275.046,60€	101.732,68€	13.551,60€	159.762,32€
36	41/2017/TE/0056	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	7,1329	323.327,60€	48.499,05€	274.828,55€	85,00%	274.828,55€	90.136,55€	26.194,50€	158.497,50€
37	41/2017/TE/0055	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	7,1329	323.327,45€	48.498,90€	274.828,55€	85,00%	274.828,55€	90.136,70€	26.194,35€	158.497,50€
38	41/2017/TE/0049	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	6,7500	301.462,45€	5.761,87€	295.700,58€	98,09%	295.700,58€	107.296,80€	29.936,40€	158.467,38€
39	41/2017/TE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFA	P4105900G	6,7500	305.211,90€	2.400,00€	302.811,90€	99,21%	302.811,90€	107.296,80€	29.936,40€	165.578,70€
40	41/2017/TE/0020	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	6,5000	229.968,30€	0,00€	229.968,30€	100,00%	229.968,30€	77.205,34€	20.300,00€	132.462,96€
42	41/2017/TE/0061	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	6,4963	285.802,36€	16.320,61€	269.481,75€	94,29%	269.481,75€	98.826,00€	27.573,00€	143.082,75€
43	41/2017/TE/0046	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	6,2500	253.846,60€	0,00€	253.846,60€	100,00%	253.846,60€	99.936,00€	27.925,00€	125.985,60€
44	41/2017/TE/0042	AYUNTAMIENTO DE LEBRIJA	P4105300J	6,2500	286.258,54€	0,00€	286.258,54€	100,00%	286.258,54€	98.738,85€	27.601,36€	159.918,33€
45	41/2017/TE/0025	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	5,9882	313.119,04€	46.227,94€	293.662,80€	85,24%	266.891,10€	104.750,27€	29.936,40€	132.204,43€
46	41/2017/TE/0010	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	5,5000	284.634,44€	1.043,00€	283.591,44€	99,63%	283.591,44€	92.307,74€	25.705,00€	165.578,70€
47	41/2017/TE/0011	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	5,5000	285.677,44€	2.086,00€	283.591,44€	99,27%	283.591,44€	92.307,74€	25.705,00€	165.578,70€
48	41/2017/TE/0009	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	5,5000	219.904,96€	18.030,36€	201.874,60€	91,80%	201.874,60€	71.531,20€	19.957,60€	110.385,80€
49	41/2017/TE/0050	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	5,4004	265.990,24€	18.400,88€	247.589,36€	93,08%	247.589,36€	89.993,36€	9.000,00€	148.596,00€
50	41/2017/TE/0057	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	5,2733	319.271,11€	48.398,56€	270.872,55€	84,84%	270.872,55€	86.180,70€	26.194,35€	158.497,50€
51	41/2017/TE/0033	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNALFARACHE	P4108600J	5,0000	284.449,15€	2.657,40€	281.791,75€	99,07%	281.791,75€	107.296,80€	14.901,20€	159.593,75€
52	41/2017/TE/0026	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	5,0000	278.363,13€	0,00€	278.363,13€	100,00%	278.363,13€	83.695,53€	29.088,90€	165.578,70€

ANEXO II

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTUACIÓN OBTENIDA	PROYECTO APROBADO	PARTE APORTADA POR ENTIDAD	SUBVENCIÓN SOLICITADA	% SUBV. CONCED.	SUBVENCIÓN CONCEDIDA	DESGLOSE SUBVENCIÓN CONCEDIDA		
										Módulo A*	Módulo B*	Módulo C*
53	41/2017/TE/0012	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	4,5000	297.662,37€	3.170,52€	294.491,85€	98,93%	294.491,85€	100.998,00€	27.915,15€	165.578,70€
54	41/2017/TE/0021	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	4,5000	297.662,37€	3.170,52€	325.235,56€	98,93%	294.491,85€	100.998,00€	27.915,15€	165.578,70€
55	41/2017/TE/0039	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	2,2500	277.084,20€	0,00€	288.483,00€	100,00%	277.084,20€	88.183,20€	24.603,60€	164.297,40€

* El importe concedido es vinculante a nivel de módulo sin que quepa el trasvase de importes entre los mismos conforme a lo previsto en el artículo 5.2 de la Orden de 2 de junio de 2016.

ANEXO III

ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS POR PROYECTO EN LA PROVINCIA DE SEVILLA (Orden de 2 de Junio de 2016)

1.- RELACIÓN DE ENTIDADES BENEFICIARIAS DEFINITIVAS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
1	41/2017/ET/0033	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	15,6442	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
					IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCD0210	IFCD0210 - DESARROLLO DE APLICACIONES CON TECNOLOGÍAS WEB	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
2	41/2017/ET/0015	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	15,2876	ELES0208	ELES0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE INSTALACIONES ELECTROTÉCNICAS Y DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS.	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ELES0209	ELES0209 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS DE TELEFONÍA E INFRAESTRUCTURAS DE REDES LOCALES DE DATOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ELES0108	ELES0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS DE TELECOMUNICACIONES EN EDIFICIOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
41/2017/ET	41/2017/ET/0004	AYUNTAMIENTO DE EL RUBIO	P4108400E	15,2560	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS		
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO
4	41/2017/ET/0020	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	15,0000	EOCB0211	EOCB0211 - PAVIMENTOS Y ALBAÑILERÍA DE URBANIZACIÓN	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ARTAO112	ARTAO112 - ELABORACIÓN DE OBRAS DE FORJA ARTESANAL	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ARTAO111	ARTAO111 - TALLA DE ELEMENTOS DECORATIVOS EN MADERA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2 PROGRAMA FORMATIVO
5	41/2017/ET/0034	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	14,1272	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
6	41/2017/ET/0035	AYUNTAMIENTO DE LA ENTIDAD LOCAL AUTÓNOMA DE EL PALMAR DE TROYA	P4100053J	13,5000	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2 PROGRAMA FORMATIVO
					SSCB0109	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	3 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
7	41/2017/ET/0030	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	13,2500	FCOV26	FCOV26 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	2 PROGRAMA FORMATIVO
					ENAT0108	ENAT0108 - MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	AGA00208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2 CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAUAC. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
8	41/2017/ET/0029	AYUNTAMIENTO DE LORA DEL RÍO	P4105500E	12,2500	AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0308M	AGAO0308M - JARDINERÍA Y RESTAURACIÓN DEL PAISAJE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
11	41/2017/ET/0009	AYUNTAMIENTO DE ARAHAL	P4101100H	11,7500	ELEE0108	ELEE0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE DE REDES ELÉCTRICAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IMAI0108	IMAI0108 - OPERACIONES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN-CLIMATIZACIÓN DOMÉSTICA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0209	EOCB0209 - OPERACIONES AUXILIARES DE ACABADOS RÍGIDOS Y URBANIZACIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
12	41/2017/TE/0003	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	10,7500	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0109	SSCB0109 - DINAMIZACIÓN COMUNITARIA	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
13	41/2017/TE/0031	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,5756	HOTU0109	HOTU0109 - ALOJAMIENTO RURAL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
14	41/2017/TE/0018	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	10,5000	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
15	41/2017/ET/0021	AYUNTAMIENTO DE LA CAMPANA	P4102200E	10,4534	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					EOCB0109	EOCB0109 - OPERACIONES AUXILIARES DE REVESTIMIENTOS CONTINUOS EN CONSTRUCCIÓN	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ARTN0110	ARTN0110 - REPRODUCCIONES DE MOLDES Y PIEZAS CERÁMICAS ARTESANALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
16	41/2017/TE/0027	AYUNTAMIENTO DE MARTIN DE LA JARA	P4106200A	10,2500	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
					AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAU0108	AGAU0108 - AGRICULTURA ECOLÓGICA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
17	41/2017/TE/0008	AYUNTAMIENTO DE BOLLULLOS DE LA MITACION	P4101600G	9,5000	IFCD0110	IFCD0110 - CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0210	IFCT0210 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
18	41/2017/ET/0018	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	9,5000	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
19	41/2017/ET/0044	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE DESARROLLO Y FOMENTO DEL ALJARAFE	P4100051D	9,5000	ADGG0508	ADGG0508 - OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
21	41/2017/TE/0054	AYTO. DE UTRERA	P4109500A	9,4831	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	3	PROGRAMA FORMATIVO
					HOT10108	HOT10108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
22	41/2017/TE/0058	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	9,1402	SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
					SSCB0211	SSCB0211 - DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
23	41/2017/ET/0023	AYUNTAMIENTO DE GUILLENA	P4104900H	9,0444	IFCT0108	IFCT0108 - OPERACIONES AUXILIARES DE MONTAJE Y MANTENIMIENTO DE SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					IFCT0209	IFCT0209 - SISTEMAS MICROINFORMÁTICOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
24	41/2017/TE/0038	AYUNTAMIENTO DE TOCINA	P4109200H	9,0000	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
25	41/2017/ET/0026	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	8,7500	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0208	ADGG0208 - ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS EN LA RELACIÓN CON EL CLIENTE	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
26	41/2017/TE/0064	AYUNTAMIENTO DE EL PEDROSO	P4107300H	8,6920	AGAO0208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGAO0108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERÍA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
29	41/2017/TE/0002	ORGANISMO AUTONOMO LOCAL ALCONCHEL	P4105803B	8,2500	AGA00108	AGAO0108 - ACTIVIDADES AUXILIARES EN VIVEROS, JARDINES Y CENTROS DE JARDINERIA	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					AGA00208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
30	41/2017/TE/0017	AYUNTAMIENTO DE LA ALGABA	P4100700F	8,1000	SSCI0212	SSCI0212 - ACTIVIDADES FUNERARIAS Y DE MANTENIMIENTO EN CEMENTERIOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCI0312	SSCI0312 - ATENCIÓN AL CLIENTE Y ORGANIZACIÓN DE ACTOS DE PROTOCOLO EN SERVICIOS FUNERARIOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
31	41/2017/TE/0053	AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA	P4101000J	7,5000	SSCM0108	SSCM0108 - LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y MOBILIARIO EN EDIFICIOS Y LOCALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
32	41/2017/TE/0040	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	7,4882	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGD0308	ADGD0308 - ACTIVIDADES DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
33	41/2017/TE/0043	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	7,2463	AGA00208	AGAO0208 - INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE JARDINES Y ZONAS VERDES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
34	41/2017/TE/0016	AYUNTAMIENTO DE LA RINCONADA	P4108100A	7,2184	EOCB0311	EOCB0311 - PINTURA INDUSTRIAL EN CONSTRUCCIÓN	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
36	41/2017/TE/0056	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	7,1329	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJ. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL	TIPO
37	41/2017/TE/0055	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	7,1329	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
38	41/2017/TE/0049	AYUNTAMIENTO DE GINES	P4104700B	6,7500	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
39	41/2017/TE/0006	AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFAE	P4105900G	6,7500	IFCD0110	IFCD0110 – CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
40	41/2017/TE/0020	AYUNTAMIENTO DE CASARICHE	P4102600F	6,5000	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
42	41/2017/TE/0061	AYUNTAMIENTO DE EL RONQUILLO	P4108300G	6,4963	FCOV26	FCOV26 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMUN	2	PROGRAMA FORMATIVO
					SSCB0110	SSCB0110 - DINAMIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO DE ACCIONES CULTURALES	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					SSCB0209	SSCB0209 - DINAMIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE EDUCATIVO INFANTIL Y JUVENIL	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
					SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
43	41/2017/TE/0046	AYUNTAMIENTO DE AZNALCÁZAR	P4101200F	6,2500	FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
					AFDA0109	AFDA0109 - GUIA POR ITINERARIOS EN BICICLETA	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
44	41/2017/TE/0042	AYUNTAMIENTO DE LEBRUA	P4105300J	6,2500	IFCD0110	IFCD0110 – CONFECCIÓN Y PUBLICACIÓN DE PÁGINAS WEB	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
45	41/2017/TE/0025	AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE GUADAIRA	P4100400C	5,9882	IFCT0210	IFCT0210 - OPERACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					CÓDIGO	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO	
46	41/2017/TE/0010	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	5,5000	SSCS0208	SSCS0208 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
47	41/2017/TE/0011	AYUNTAMIENTO DE ESTEPA	P4104100E	5,5000	SSCS0108	SSCS0108 - ATENCIÓN SOCIO SANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV27	FCOV27 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 2 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD SIN IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA Y COMPETENCIA MATEMÁTICA	2	PROGRAMA FORMATIVO
48	41/2017/TE/0009	AYUNTAMIENTO DE MORÓN DE LA FRONTERA	P4106500D	5,5000	EOCB0208	EOCB0208 - OPERACIONES AUXILIARES DE ALBAÑILERÍA DE FÁBRICAS Y CUBIERTAS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					MAMD0209	MAMD0209 - TRABAJOS DE CARPINTERÍA Y MUEBLE	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
49	41/2017/TE/0050	AYUNTAMIENTO DE GERENA	P4104500F	5,4004	MAMR0408	MAMR0408 - INSTALACIÓN DE MUEBLES	2	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
50	41/2017/TE/0057	AYUNTAMIENTO DE SEVILLA	P4109100J	5,2733	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	3	PROGRAMA FORMATIVO
					HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
51	41/2017/TE/0033	AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE AZNAFRACHE	P4108600J	5,0000	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	3	PROGRAMA FORMATIVO
					HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
52	41/2017/TE/0026	AYUNTAMIENTO DE CARMONA	P4102400A	5,0000	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	3	PROGRAMA FORMATIVO
					HOTI0108	HOTI0108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	ENTIDAD	CIF	PUNTAJUE. OBTENIDA	ACCIONES FORMATIVAS AUTORIZADAS			
					código	DENOMINACIÓN	NIVEL TIPO	
53	41/2017/TE/0012	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	4,5000	FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	3	PROGRAMA FORMATIVO
					HOT10108	HOT10108 - PROMOCIÓN TURÍSTICA LOCAL E INFORMACIÓN AL VISITANTE	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
54	41/2017/TE/0021	AYUNTAMIENTO DE MARCHENA	P4106000E	4,5000	HOTG0208	HOTG0208 - VENTA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS TURÍSTICOS	3	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					FCOV28	FCOV28 - COMPETENCIAS CLAVE NIVEL 3 PARA CERTIFICADOS DE PROFESIONALIDAD CON IDIOMAS: COMUNICACIÓN EN LENGUA CASTELLANA, COMPETENCIA MATEMÁTICA Y COMÚN	3	PROGRAMA FORMATIVO
55	41/2017/TE/0039	AYUNTAMIENTO DE ALCOLEA DEL RÍO	P4100600H	2,2500	ADGG0408	ADGG0408 - OPERACIONES AUXILIARES DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO
					ADGG0508	ADGG0508- OPERACIONES DE GRABACIÓN Y TRATAMIENTO DE DATOS Y DOCUMENTOS	1	CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD COMPLETO

